

24

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 4969344

28 JUN 2015



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

1525

SANTIAGO, - 8 JUN 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Hermogenes Arturo FRANCO BARRIGA, RUN: 22.587.958-3, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en ALTO HOSPICIO.
2. Doña Vilma Elena PORRAS VIZCARRA, RUN: 22.408.104-9, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en IQUIQUE.
3. Doña Fanny Aida SALAZAR CORDOVA DE GARRIDO, RUN: 14.629.931-8, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en LOS ANGELES.
4. Don Victor Eduardo ENCARNACION GUANTE, RUN: 22.878.501-6, natural de REPÚBLICA DOMINICANA, de nacionalidad DOMINICANA, con domicilio en ESTACION CENTRAL.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/LCP/USD/FTV/ADP
[2524]11/06/2015

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

7279947